

**7<sup>a</sup> Notaria de Santiago - Christian Ortiz**

Agustinas 1161 Of 18 entrepiso, Santiago

www.notariaortizcaceres.cl - Fono: 224294250

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 06-06-2025 bajo el Repertorio 5127.

Firmado electrónicamente por CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACERES, Notario Interino de la 7<sup>a</sup> Notaria de Santiago, a las 12:25 horas del dia de hoy.

**Santiago, 13 de junio de 2025**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) y/o [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) con el siguiente código:**  
**080-20250606095911EAF**



CVE: 080-20250606095911EAF



CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES  
NOTARIO PÚBLICO INTERINO 7<sup>a</sup> NOTARÍA  
Agustinas 1161 - ENTREPISO  
E-mail [Francoescobar@notariaortizcaceres.cl](mailto:Francoescobar@notariaortizcaceres.cl)  
SANTIAGO DE CHILE

1

REPERTORIO N° 5.127-2025.-

PROTOCOLIZADO N° 204.-

EAF - F/elec.

## ACTA

### JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

"HBM CORREDORES DE SEGUROS, ASESORIAS E INVERSIONES SpA"

\*\*\*\*\*

EN SANTIAGO DE LA REPÚBLICA DE CHILE, a seis de junio del año dos mil veinticinco, ante mí, **CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACERES**, Abogado, Notario Público Interino de la Séptima Notaría de Santiago, designado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago según decreto número ciento diez guion dos mil veinticuatro, de fecha trece de febrero del año dos mil veinticuatro, con oficio en calle Agustinas mil ciento sesenta y uno, entrepiso, Comuna y Ciudad de Santiago, comparece don **HUMBERTO HERNÁN ACUÑA CORTÉS**, casado, chileno, corredor de seguros, cédula de identidad número doce millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y uno guión ocho, domiciliado en Avenida Santa Marta de Huechuraba seis mil novecientos cincuenta, casa veinticinco, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula ante señalada y expone:

Que debidamente facultada viene en reducir a escritura pública el **ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "HBM CORREDORES DE SEGUROS, ASESORIAS E INVERSIONES SpA"** El acta que se reduce a escritura pública es del siguiente tenor: En Santiago, República de Chile, a seis de junio de dos mil veinticinco, en las oficinas del señor Notario Interino de la Séptima Notaría de Santiago, ubicadas en Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago y siendo las nueve



080-20250606095911EAF

Para verificar este documento ingrese a [www.notariaortizcaceres.com](http://www.notariaortizcaceres.com)  
[www.ais.cl](http://www.ais.cl)





veinte horas, tuvo lugar la presente junta extraordinaria de accionistas de la sociedad "**HBM CORREDORES DE SEGUROS, ASESORIAS E INVERSIONES SpA**" rol único tributario número setenta y seis millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis guión seis. Preside la Junta el propio don **HUMBERTO HERNÁN ACUÑA CORTÉS**, quien actúa además como secretario de la misma. **Uno.- ASISTENCIA:** Asistieron a la presente Junta: **HUMBERTO HERNÁN ACUÑA CORTÉS** como único accionista por dos mil acciones. En consecuencia, se encuentran presentes en la Junta la totalidad de las acciones que representan el íntegro capital social suscrito. Se acordó dejar constancia en el acta, que se encuentra presente en la sala don CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACERES, Notario Público de la Séptima Notaría de Santiago, quien asistió, además, a todo el desarrollo de la misma y procedió a emitir el certificado a que se refiere el inciso final del artículo cincuenta y siete de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis. **Dos.- PODERES:** La Junta aprobó, por unanimidad, los poderes con que apareció actuando el único accionista asistente a la misma. **Tres.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA:** Se deja constancia que no se hicieron las publicaciones de avisos de citación de los accionistas a esta Junta Extraordinaria, y se celebra válidamente en conformidad a los estatutos sociales y legislación vigente con la asistencia del único accionista don **HUMBERTO HERNÁN ACUÑA CORTÉS**, no siendo necesaria citación previa en atención a su calidad de único titular de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad. Se hace presente que el registro de accionistas ha permanecido cerrado con cinco días de anticipación a la fecha de la presente Junta. El Presidente declara legalmente constituida e instalada la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de "**HBM CORREDORES DE SEGUROS, ASESORIAS E INVERSIONES SpA**", encontrándose presentes en la sala el cien por ciento de las acciones emitidas por la sociedad. **Cuatro.- OBJETO DE LA JUNTA.-** El Presidente informa a la Asamblea que el propósito de esta Junta es analizar y decidir sobre las materias que a continuación se indican, las cuales somete a consideración del único





accionista: A. Ratificación del “TÍTULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL” del Estatuto Social vigente. B. Modificación del “TÍTULO QUINTO.- OTROS PACTOS. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTE ACCIONISTAS” del Estatuto Social vigente. **Cinco.- ACUERDOS DE ESTA JUNTA.**- A. El accionista único declara haber examinado y revisado los estatutos sociales vigentes, y acuerda ratificar en todas sus partes el régimen de administración de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el “TÍTULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL”. Dicho régimen establece que: “La sociedad será administrada por un Gerente General. El Gerente General será designado en estos estatutos, cuya individualización es: Humberto Hernán Acuña Cortés, RUT doce millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y uno guión ocho” Se confirma que el actual Gerente General es don Humberto Hernán Acuña Cortés, quien continúa en dicho cargo con todas las facultades que los estatutos le confieren. B. El accionista acuerda también modificar de los estatutos sociales vigentes el ”TÍTULO QUINTO.- OTROS PACTOS. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTE ACCIONISTAS” de modo que refleje fielmente la actual estructura accionaria de la sociedad. En consecuencia, dicho artículo quedará redactado de la siguiente forma: “TÍTULO QUINTO.- OTROS PACTOS. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTE ACCIONISTAS: Las acciones en que se encuentra dividido el capital se encuentran suscritas, enteradas y pagadas en su totalidad por el accionista don Humberto Hernán Acuña Cortés, RUT doce millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y uno guión ocho, quien es titular de las dos mil acciones ordinarias de la serie única, equivalentes a la suma de CLP dos millones de pesos , íntegramente pagadas en dinero en efectivo y al contado, las que en este acto ingresan a la caja social.” **Seis.- TRAMITACIÓN DE ACUERDOS, FIRMA DEL ACTA Y PODER ESPECIAL.** Se conviene por el único accionista presente, que los acuerdos adoptados rijan desde ya, inmediatamente de suscrita la presente acta por los accionistas, y por quién





presidió la presente junta, entendiéndose aprobada desde su firma y pudiendo llevarse a efecto todos los acuerdos adoptados desde esta fecha, facultándose a don **HUMBERTO HERNÁN ACUÑA CORTÉS**, cédula de identidad número doce millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y uno guión ocho, para que de estimarlo necesario reduzca a escritura pública en todo o parte, la presente acta, sin necesidad de esperar su aprobación. No habiendo otras materias que tratar y siendo las nueve treinta horas, se puso término a la Junta, firmando todos los asistentes. Hay una firma ilegible. hay tres firmas ilegibles.- **HOJA DE ASISTENCIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS "HBM CORREDORES DE SEGUROS, ASESORIAS E INVERSIONES SpA"** En Santiago de Chile, tres de junio de dos mil veinticinco, en las oficinas del señor Notario Interino de la Séptima Notaría de Santiago, ubicadas en Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago se efectuó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "**HBM CORREDORES DE SEGUROS, ASESORIAS E INVERSIONES SpA**" **ACCIONISTA ACCIONES FIRMA HUMBERTO HERNÁN ACUÑA CORTÉS dos mil acciones TOTAL dos mil acciones.** Hay una firma ilegible.- **CERTIFICADO NOTARIAL.** El Notario Público Interino de la Séptima Notaría de Santiago, que suscribe certifica: **Uno)** Que ha estado presente en la reunión a que hace mención el acta que precede y que corresponde a la Junta extraordinaria de accionistas de la sociedad **HBM CORREDORES DE SEGUROS, ASESORIAS E INVERSIONES SpA**, celebrada el seis de junio de dos mil veinticinco, a las nueve veinte horas, en Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago. **Dos)** Que asistió a la referida Junta las personas y/o directorio que se expresa al comienzo del acta, quienes firmaron la presente acta y que se mantuvo durante todo el transcurso de ésta, en especial, al momento de la toma de acuerdos. **Tres)** Que se encontraban presentes o representadas el total de los accionistas de la sociedad. **Cuatro)** Que los acuerdos adoptados por la Junta extraordinaria de accionistas de la sociedad **HBM CORREDORES DE SEGUROS, ASESORIAS E**





CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES  
NOTARIO PÚBLICO INTERINO 7<sup>a</sup> NOTARÍA  
Agustinas 1161 - ENTREPISO  
E-mail [Franciscoescobar@notariaortizcaceres.cl](mailto:Franciscoescobar@notariaortizcaceres.cl)  
SANTIAGO DE CHILE

5

**INVERSIONES SpA**, fueron aprobados por la unanimidad de los asistentes.

Cinco) Que el acta que precede es reflejo y expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta extraordinaria de accionistas de la sociedad **HBM CORREDORES DE SEGUROS, ASESORIAS E INVERSIONES SpA**, Santiago, seis de junio de dos mil veinticinco.- **CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACERES** Abogado, Notario Público Interino Séptima Notaria de Santiago. **PROTOCOLIZACION:** se procede protocolizar bajo el número 204, copia de la cédula de identidad del compareciente y certificado de accionistas. Conforme con su original del acta respectiva, que he tenido a la vista. En comprobante y previa lectura, firma la compareciente. **SE DA COPIA. DOY FE.**

HUMBERTO HERNÁN ACUÑA CORTÉS

C.I N° 12867281-8



Código de Verificación: 080-20250606095911EAF



080-20250606095911EAF

Para verificar este documento ingrese a [www.notariaortizcaceres.cl](http://www.notariaortizcaceres.cl)

Código de Verificación: 080-20250606095911EAF



REVERSO INUTILIZADO CONFORME  
ART. 404 INC. 3º C.O.T.  
7º NOTARIA  
CHRISTIAN ORTIZ CACERES  
SANTIAGO



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE ACCIONISTAS**  
**"HBM CORREDORES DE SEGUROS, ASESORIAS E INVERSIONES SpA"**

En Santiago, a tres de junio de dos mil veinticinco, se certifica que con fecha veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, se constituyó la sociedad por acciones **"HBM CORREDORES DE SEGUROS, ASESORIAS E INVERSIONES SpA"** acogiéndose a las disposiciones de la ley número veinte mil seiscientos cincuenta y nueve, la sociedad fue ingresada al Registro de Empresas y Sociedades, se certifica que a la fecha de hoy figura como único accionista de la sociedad, don **HUMBERTO HERNÁN ACUÑA CORTÉS**, casado, chileno, corredor de seguros, cédula de identidad número doce millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y uno guión ocho, domiciliado en Av Santa Marta de Huechuraba seis mil novecientos cincuenta, casa veinticinco, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, con dos mil acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de dos millones de pesos.

Se emite el presente certificado para ser presentado en todo tipo de instituciones públicas, privadas, financieras, bancarias y especialmente para realizar modificaciones, rectificaciones y saneamientos a la sociedad **"HBM CORREDORES DE SEGUROS, ASESORIAS E INVERSIONES SpA"**.

Código de Verificación: 080-20250606095911EAF



U. 11039  
Boleta Z4966

<b>AUTORIZO LA FIRMA</b>	
Stgo	06 JUN 2025
CHRISTIAN ORTIZ CACERES NOTARIO PUBLICO INTERINO 7º NOTARIA DE SANTIAGO	

